

Divulgación Pilar 3

ICM Capital Limited - Al 31 de diciembre 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN DE LA COMPAÑÍA.....	4
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA	4
GESTIÓN DE RIESGO	6
CAPITAL ADECUADO & RESUMEN.....	8
CÓDIGO DE REMUNERACIÓN.....	9

INTRODUCCIÓN

ICM Capital Limited ("ICM" o "Firma") que está autorizado en el Reino Unido ("UK") por la Autoridad de Conducta Financiera bajo 520965 FRN, ha iniciado el proceso de evaluación interna de la adecuación del capital (ICAAP), de conformidad con los requisitos de Basilea III promulgados con arreglo tanto a la Directiva sobre requisitos de capital IV como al Reglamento sobre requisitos de capital (Reglamento) que entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Cumpliendo con las Normas es un proceso de tres etapas:

- Pilar 1 establece los requisitos mínimos de capital que las empresas deberán cumplir para el riesgo de crédito, de mercado y de explotación;
- Pilar 2 es el proceso en el que las empresas deben considerar si deben poseer capital adicional frente a riesgos no cubiertos en el pilar 1 (determinados a través del proceso ICAAP), y en el que la FCA, en respuesta al ICAAP, puede dar instrucciones a la empresa para que posea capital adicional con arreglo a la Guía de Capital Individual (ICG); y
- Pilar 3 se refiere a la disciplina del mercado que obliga a las empresas a publicar determinados datos sobre sus riesgos, capital, gestión de riesgos y cumplimiento del Código de remuneraciones.

IFPRU 11 establece las disposiciones que rigen la divulgación de información sobre el pilar 3. Este informe contiene todas las revelaciones requeridas bajo IFPRU 11 a menos que una revelación particular no sea aplicable, no sea considerada como material, o sea información reservada o confidencial..

Divulgación y Medios de Comunicación

ICM publicará anualmente información sobre el Pilar 3.

La publicación estará en el sitio web de ICM Capital - www.icmcapital.co.uk y será publicada para que coincida con la declaración financiera anual aprobada.

ICM actualizará su información sobre el pilar 3 con más frecuencia que la anual si se han producido cambios importantes en su modelo de negocio que afectarían a los cálculos de su requisito de capital reglamentario.

RESUMEN DE LA COMPAÑÍA

ICM se estableció como un bróker de Forex en línea especializado, que permite a clientes minoristas y profesionales abrir cuentas de trading reales a través de su plataforma. ICM es una empresa de alcance completo IFPRU €730.000 (véase la definición en IFPRU 1.1.8 del manual de la FCA).

ICM sigue un marco estructurado de gestión de riesgos basado en la identificación de riesgos, el establecimiento de procedimientos adecuados y la aplicación de un enfoque de gestión descendente en el que el personal directivo superior dirige las iniciativas de gestión de riesgos.

Los Altos Directivos de ICM han tenido experiencia previa en operaciones en línea de Forex y CFD. El personal directivo superior reconoce sus responsabilidades específicas en materia de gestión de riesgos y aprueba las políticas de gestión de riesgos aplicadas por la Firma. El objetivo de estas políticas es que existan sistemas y controles adecuados, que sean proporcionales y pertinentes a la empresa para identificar, gestionar, supervisar y notificar adecuadamente los riesgos a los que la empresa pueda estar expuesta.

Este Pilar 3, la revelación de información pone de manifiesto que la Empresa dispone de capital suficiente para cumplir sus requisitos reglamentarios de capital y las necesidades de capital de la Empresa, incluso en situaciones de tensión. ICM no es una empresa matriz y la información presentada en este informe se hace de forma individual..

DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Los directores de la Firma determinan su estrategia de negocio y el apetito de riesgo. Han diseñado e implementado un marco de gestión de riesgos que reconoce los riesgos a los que se enfrenta la empresa. Los Directores de la Firma también determinan cómo se pueden mitigar esos riesgos y evalúan de manera continua los controles y procedimientos necesarios para gestionarlos. Los Directores de la Firma y la Alta Gerencia se reúnen regularmente y discuten proyecciones de rentabilidad; liquidez; capital regulatorio; planificación de negocios y gestión de riesgos.

Directorio

El Consejo de Administración es responsable del funcionamiento de la empresa y de la gestión de los riesgos operativos, reglamentarios, reputacionales, financieros y de otro tipo pertinentes.

En particular, el directorio asegura que:

- el sistema de control interno sea adecuado para garantizar una gestión ordenada y prudente del negocio y los riesgos de la Compañía, estableciendo un diálogo continuo con el Jefe de Finanzas y Jefe de Cumplimiento y cumpliendo con sus recomendaciones;
- la sofisticación de los procesos de gestión y medición de riesgos refleja los riesgos particulares de la Compañía, controlando, evaluando y aprobando el Proceso ICAAP; y

El Consejo de Administración también es responsable de establecer el apetito de riesgo de ICM, asegurando que cuenta con un marco de gestión de riesgos apropiado y efectivo, y de monitoreo del proceso en curso para identificar, evaluar, gestionar y reportar los riesgos significativos que enfrenta la empresa.

Comité de Riesgo

El propósito principal del Comité es asistir al Consejo en su supervisión del riesgo dentro de la Firma, con especial atención al apetito de riesgo de la Firma, el perfil de riesgo y la eficacia del Marco de Gestión de Riesgos de la Firma. Este Comité se reúne mensualmente.

El Comité vela por que se lleven a cabo evaluaciones de debida diligencia en las transacciones estratégicas o materiales, y también colabora con la Junta Directiva para asegurar que se tenga debidamente en cuenta la gestión de riesgos.

Funciones Financieras

El Jefe de Finanzas, en colaboración con el Consejo de Administración, prepara las proyecciones financieras pertinentes de la posición de la Compañía para los próximos 3-5 años - por lo que la Gerencia Superior de la Compañía proporciona ayuda para definir la estrategia futura de la Compañía, que a su vez define las necesidades presupuestarias/de capital previstas necesarias.

Tomando como punto de partida las cuentas de Balance y Pérdidas y Ganancias de la Compañía, el Jefe de Finanzas agrega los requerimientos de capital proyectados de los Pilares 1 y 2 para producir un escenario de base para los próximos 3-5 años. La hipótesis de base se enfatiza

entonces para identificar si la Compañía tendrá el capital adecuado para soportar incidentes/circunstancias extenuantes.

GESTIÓN DE RIESGO

La gestión del riesgo está integrada en todos ICM, y la Junta aprueba la estrategia general de gestión del riesgo y la difunde en toda la actividad, según proceda. La Firma cuenta con una estructura de gobierno corporativo para garantizar que la supervisión del riesgo, y las acciones relevantes, se gestionen en el nivel organizativo correcto de acuerdo con el nivel de riesgo y el impacto de dicho riesgo.

Marcos de Trabajo de gestión de Riesgo de ICM para identificar riesgos dentro de las siguientes áreas:

1. Riesgo de Mercado;
2. Riesgo de Crédito;
3. Riesgo Operacional;
4. Riesgo del Negocio;

Otros riesgos son también identificadas dentro del ICAAP de la compañía.

Se analizan los riesgos en cada área, se evalúan los factores atenuantes y se determinan los controles pertinentes. Los riesgos dentro de cada categoría se clasifican según su impacto y probabilidad potenciales y se les asigna una calificación de riesgo. La Junta adopta medidas para gestionar los riesgos fundamentales, según proceda, a fin de salvaguardar los GIC y sus clientes.

El Marco de Gestión de Riesgos se actualiza periódicamente y la Junta lo examina al menos una vez al año, prestando especial atención a los riesgos clasificados como 'Altos'. El marco de gestión de riesgos se utiliza para identificar los riesgos que deben tenerse en cuenta en el ICAAP.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la vulnerabilidad de las empresas a los movimientos del valor de los instrumentos financieros en poder de ellas mismas o de sus clientes. ICM está expuesto al riesgo de negociación en las posiciones de los clientes que no están cubiertas y que dan lugar a este riesgo, que se supervisa y gestiona de forma dinámica. Cuando ICM cubre una posición, la

empresa no está expuesta al riesgo de mercado a medida que se igualan las órdenes.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que los clientes y contrapartes de una empresa no paguen los pagos adeudados a la empresa. Este riesgo se refiere a la exposición de la contraparte en relación con el banco de la empresa saldos, activos financieros y cualquier otro deudor. Esto es supervisado por el Consejo de Administración, y se informa mensualmente.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos, personas y sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos. Como tal, el riesgo operacional abarca una amplia y diversa gama de posibles riesgos, entre ellos: pérdida de personal clave; fallos del sistema de tecnología de la información; pérdida de datos; fallos de las telecomunicaciones; pérdida de suministro de energía; fallo o interrupción de un proceso institucional crítico; desastres, natural o de otro tipo.

Los riesgos operativos son identificados, mitigados y/o gestionados en ICM por personas mayores que están alertas a los riesgos que enfrenta el área de la empresa de la que son responsables, p.ej. Operaciones, Finanzas, Cumplimiento, etc.

Riesgo del Negocio

ICM opera en un entorno caracterizado por una intensa competencia, rápidos cambios tecnológicos y un marco regulador en continua evolución. La falta de adaptación a la dinámica cambiante del mercado, los requisitos de los clientes o la forma en que se regulan los mercados extrabursátiles y sus participantes constituyen un riesgo significativo a largo plazo.

La principal estrategia de ICM para gestionar y mitigar estos riesgos es mediante el desarrollo continuo de su capacidad de intermediación electrónica, la gestión activa de las relaciones con los clientes y la actualización de todas las reformas reglamentarias pertinentes que afectan al funcionamiento de los mercados extrabursátiles.

CAPITAL ADECUADO & RESUMEN

ICM tiene la obligación reglamentaria de garantizar el mantenimiento de los recursos financieros globales, incluidos tanto los recursos de capital como los de liquidez, que sean adecuados en cuanto a su importe y calidad, garantizar que no existe ningún riesgo significativo de que sus obligaciones no puedan cumplirse a su vencimiento.

Sobre la base de los informes COREP de ICM en el cuarto trimestre de 2021 (Pilar 1), y la Evaluación de Riesgos del Pilar 2 contenida en el ICAAP de la Firma, por favor encuentre el siguiente resumen de la posición de capital de la Firma:

Al 31 de Diciembre 2021	£
Recursos de Capital	
Tier 1:	
Capital Acciones Ordinarias	1,099,713
Reservas	2,176,232

Tier 1 Capital	3,275,945
Tier 2 Capital	-
Tier 3 Capital	-
Deducción desde Tier 1	(12,677)

Total recursos de capital	3,263,268
Requerimiento de capital	
Pilar 1 Recurso Requerido	1,596,578
Pilar 2 Recurso Requerido	1,277,262

Total Capital Requerido	2,873,840

Excedente/(deficit)	389,428
	=====

CÓDIGO DE REMUNERACIÓN

ICM está sujeto a los requisitos prudenciales establecidos en el manual de fuentes de la IFPRU y, como tal, ICM está sujeto al Código de Remuneración ("Code") incorporado en el SYSC 19A. Además, como empresa de inversión de MiFID, ICM también está sujeta a los incentivos de remuneración de MiFID tal como se transponen en el SYSC 19F del Manual de la FCA. El Código se aplica sobre una base proporcional dependiendo de a qué tres niveles pertenecen una empresa. ICM entra dentro del nivel de proporcionalidad tres'.

El Código tiene por objeto garantizar que las empresas apliquen políticas de remuneración centradas en el riesgo que sean coherentes con la gestión eficaz del riesgo y la promuevan, y que no las expongan a un riesgo excesivo. Amplía los requisitos organizativos generales del SYSC 4.1.1. Si la política de remuneración de una empresa no se ajusta a una gestión eficaz del riesgo, la FCA considera que es probable que los empleados tengan incentivos para actuar de manera que pueda socavar el riesgo efectivo.

MiFID II requiere que el ICM no remunera ni evalúa el desempeño de su personal de manera que esté en conflicto con su deber de actuar en el interés superior de sus clientes. En particular, una empresa no debe adoptar ninguna disposición en forma de remuneración, de objetivos de ventas o de otra forma, que podría proporcionar un incentivo a su personal para recomendar un instrumento financiero concreto a un cliente minorista cuando la empresa pudiera ofrecer un instrumento financiero diferente que satisfaga mejor las necesidades de ese cliente

El término retribución abarca cualquier forma de remuneración, incluidos los sueldos, las pensiones discrecionales y las prestaciones de cualquier tipo.

El Código se basa en 12 Principios (que se pueden encontrar en SYSC 19A.3.7R a SYSC 19A.3.51R) aunque como la FCA ha adoptado un enfoque proporcionado al aplicar el Código, no todos los Principios serán relevantes para el ICM. En concreto, es poco probable que el principio 7 ('Intervención pública excepcional') sea pertinente para el ICM, o incluso para la mayoría de las empresas reguladas. Además, algunos elementos del principio 12 ('Estructuras de remuneración') no se aplican al ICM.

Si bien algunos de los Principios se aplican en toda la empresa, en general el Código se aplica al personal del Código de Remuneración. Esta última comprende las categorías de personal, incluidos los altos directivos, los tomadores de riesgos, el personal que desempeña funciones de

control y cualquier empleado que reciba una remuneración total que lo incluya en el mismo grupo de remuneración que los altos directivos y tomadores de riesgos, cuyas actividades profesionales tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo de la empresa.

ICM debe mantener un registro del personal de su Código de Remuneración y tomar medidas razonables para garantizar que dicho personal entienda las implicaciones según SYSC 19A.3.5.

Todas las empresas sujetas al Código y que mantienen un sitio web deben explicar en él cómo cumple el Código de Remuneración (SYSC 19A.3.12A).

Código de Staff & Remuneraciones Agregadas

El Personal del Código son los tres directores, el Jefe de Cumplimiento, el Jefe de Trato y el Jefe de Finanzas. El cuadro que figura a continuación ilustra la remuneración agregada del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.e.

	Total £	Total, No. de Staff
Código staff	£ 688,971	Six